

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Eukid Castañón Herrera, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García y Marco Antonio Rodríguez Acosta, hubo quórum, se inició la reunión a las once horas con veinticinco minutos, así también se contó con la presencia de los Diputados Lizeth Sánchez García, Carlos Martínez Amador, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Jorge Aguilar Chedraui, Julián Peña Hidalgo, Mariano Hernández Reyes, Pablo Montiel Solana y Pablo Fernández del Campo Espinosa.=====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ===

El **Diputado Presidente** refirió en cuanto a los puntos cuatro y cinco del orden del día, que los mismos fueron socializados, consensuados y fortalecidos con los comentarios y propuestas de los integrantes de la legislatura local, dando como resultado los proyectos integrados en el orden del día. Sugirió que se expusiera el contenido de los mismos, y en caso de surgir dudas o comentarios adicionales, se externaran, a fin de poder integrarlos de ser necesario y aprobarlos en una sesión posterior. =====

En el **Punto Cuatro** referente al Dictamen por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, mencionó que éstas tenían por objeto actualizar y armonizar las facultades de la Secretaría de la Contraloría en cuanto a la implementación del Gobierno Abierto. Con lo cual se fortalecían los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, revisión de cuentas y tecnologías de la información, a través de la participación de la Dependencia en el seguimiento de programas, convenios o contratos suscritos por las Dependencias y Entidades del Estado. =====

En el **Punto Cinco** respecto al Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el **Diputado Jorge Aguilar Chedraui**, externó las consideraciones del mismo, resaltando que contenía reformas integradas en siete ejes: Desarrollo del Proceso Electoral; Autoridades Electorales; Régimen de

Partidos Políticos; Fiscalización y Tope de Gastos; Comunicación Política; Instrumentación de Participación Ciudadana y Régimen de Gobierno. A continuación, mencionó las generalidades de cada rubro, resaltando las aportaciones y el respaldo que sobre las mismas hubo por parte de los integrantes de la legislatura local. =====
Enseguida el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, presentó por escrito las propuestas de adiciones y reformas en materia de candidaturas independientes en el Sistema Electoral del Estado Libre y Soberano de Puebla. =====
Asimismo, los Diputados Eukid Castañón Herrera, Jorge Aguilar Chedraui, Pablo Montiel Solana, Julián Peña Hidalgo, Lizeth Sánchez García, Mariano Hernández Reyes, Víctor Manuel Giorgana Jiménez y Julián Rendón Tapia, externaron algunas consideraciones en cuanto a las candidaturas independientes, los requisitos para participar bajo esta modalidad, así como la asignación de representaciones proporcionales, principalmente en cuanto a la elección de Ayuntamientos. =====
No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las catorce horas del mismo día de su inicio. Citando a sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el jueves veinte de agosto a las diez horas, en la Sala “Legisladores de Puebla” del Congreso del Estado. =====

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
GIORGANA JIMÉNEZ
SECRETARIO

DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA
VOCAL**